

CARTA ABIERTA A LOS TRABAJADORES DE EULEN SEGURIDAD SA EN MADRID

En **alternativa*sindical*** venimos sufriendo el uso reiterado de sanciones como forma de represión a nuestro@s compañer@s por parte de algunas empresas caciquiles del sector. En este caso, es EULEN SEGURIDAD SA, la que utiliza esta política que condenamos, por ser injusta, represora, inmoral, e ILEGAL. En concreto, nuestra sección sindical puso en preaviso las intenciones empresariales (con connivencia del resto de las formaciones sindicales del comité), de ningunear a los trabajadores un plus de puesto de trabajo. Tras poner sobre aviso al grupo de trabajadores, mediante un pasquín, la empresa y resto de formaciones sindicales criticaron el "chivatazo" que "jodía y jodió" la estrategia empresarial y de los representantes parasitarios del Comité. Pero no contentos con esto, amenazaron a nuestro coordinador delegado, en plena reunión del comité, con la apertura de un expediente disciplinario por ejercer el derecho de información, medida que, finalmente llevaron a cabo sin que, ni tan siquiera, el Comité se haya molestado en efectuar alegaciones. Dicha sanción, está claro, que es utilizada para limitar derechos laborales y coartar la libertad de expresión, o simplemente, para dar ejemplo.

Si hablamos de sanciones que han sido impuestas para limitar derechos laborales, podemos poner un sin fin de ejemplos, pero nunca con la connivencia tan descarada de un Comité que debería defender el derecho a la información de la representación, y mucho más cuando es para proteger a los trabajadores que les votan.

En el caso de sanciones que tratan de dar ejemplo y coartar la libertad de expresión no hay nada más elocuente que la sanción de 16 días de empleo y sueldo impuesta a nuestro compañero y miembro del comité de EULEN SEGURIDAD SA, injustamente sancionado, en el ejercicio de sus funciones, como representante por defender el derecho de sus compañeros. Este tipo de sanciones es doblemente peligrosa ya que, además de querer dar ejemplo, con la sanción de un miembro del comité, a los demás trabajadores, abre las puertas a la indefensión de los delegados sindicales en la realización de sus funciones, pero esto, parece ser que a algunos miembros del comité de EULEN SEGURIDAD SA les importa lo mismo que les importó acordar el "modus operandi" para el ninguneo del plus a los trabajadores, del que nuestros compañeros de la Sección Sindical informaron y por el cual uno de sus miembros se verá con la mitad de su salario en diciembre.

A los que decís representar a los trabajadores en el comité de EULEN SEGURIDAD SA, la actitud de la empresa es sencillamente repugnante, pero la vuestra haría tomar bicarbonato a las ratas.

Alberto García Martínez
Coordinador de Comunicación de **alternativa*sindical***
Coordinadora Ejecutiva Nacional